Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2014

Expte. Nº 64/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES de CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de "Interés Universitario" el Taller de Aplicativos de AFIP, a cargo de los Cres. Carlos IBARGUREN y Marcelo JALLES -Docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva II de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad-, a llevarse a cabo durante los días 29 y 30 de abril de 2014.

QUE el propósito de este taller es concretar un espacio de capacitación académica que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Taller de Aplicativos de AFIP, a cargo de los Cres. Carlos IBARGUREN y Marcelo JALLES -Docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva II de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad-, a llevarse a cabo durante los días 29 y 30 de abril de 2014, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS
Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0255-14